

Catecismo 1897 - 1900 LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL

-la autoridad-

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1897:

"Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes, investidos de legítima autoridad, que defiendan las instituciones y consagren, en la medida suficiente, su actividad y sus desvelos al provecho común del país" (PT 46).

Se llama "autoridad" la cualidad en virtud de la cual personas o instituciones dan leyes y órdenes a los hombres y esperan la correspondiente obediencia.

Este primer párrafo es una cita literal de Juan XXIII, de la encíclica "*Pacem in terris*" publicada en 1963. Se puede decir, desde el punto de vista de nuestra doctrina social, entendemos que la autoridad es legítima y a la que le debemos un reconocimiento y una obediencia. Esto no va en contra de lo que anteriormente hemos hablado sobre el "**principio de subsidiaridad**", donde decíamos que la sociedad debe estar organizada de tal forma que las autoridades no anulen la iniciativa social. Lo resumíamos en una frase: "**más sociedad y menos estado**".

Las autoridades no están para anular, sino para amparar, tutelar e incentivar la iniciativa social. Pero eso no quita para que nosotros reconozcamos que existe un principio de autoridad, y que una sociedad necesita de esas legítimas autoridades que ordenen el bien común.

No creemos en un "**igualitarismo**", que por cierto es una doctrina extendida entre nosotros.

Podría ocurrir que se haga una lectura religiosa equivocada, para argumentar en contra de la autoridad, de hecho, en Israel, en el antiguo testamento existieron algunas tendencias que venían a decir que los Israelitas no debían elegir reyes humanos, que su único rey era Yahvé.

Y a partir de ahí, se hizo una lectura de que nuestro único amo es Dios, y por tanto no reconocemos ninguna autoridad humana. Hoy en día en Israel existen algunos grupos ultra ortodoxos proclaman una especie de "anarquismo religioso": nosotros solo reconocemos como única autoridad a la "Tora".

Desde luego que esta es una visión desequilibrada. Claro que nosotros pensamos que Dios es la "**Fuente única de autoridad**"; pero eso no quiere decir que Dios no pueda tener mediaciones en esa autoridad.

Pero no es nuestro caso. El rechazo de la autoridad no viene por esta concepción religiosa. Entre nosotros el rechazo a la autoridad, viene por otros principios.

Sabemos que el anarquismo es la doctrina política que rechaza directamente la autoridad. El lema anarquista tradicional era: "*Ni Dios, ni amo*".

Hoy en día, los grupos anarquistas –menos organizados, de lo que estuvieron en otros tiempos–, muchas de sus filosofías están bastante introducidas en nuestra cultura.

Esta cultura anarquista se ha ligado bastante con esa filosofía de "género"; y de ese lema de "*ni Dios ni amo*", se ha pasado a otro que dice: "*ni Dios, ni amo, ni marido*"; rechazando la estructura matrimonial. Denunciando esa autoridad que "esconde" la familia, a la que se rechaza.

De ahí viene el "*amor libre*", y todo tipo de relaciones irregulares al margen del matrimonio y de la familia, precisamente para librarse del principio de autoridad.

Es curioso ver como el anarquismo ha ido derivando hasta llegar a la filosofía del género que sí que tiene una serie de principios de los que nuestra cultura está contaminada de lo que parece.

Hay unos principios de los que estamos contaminados:

El mito de la espontaneidad: Pensar que para que las cosas vayan bien basta con dejar que las "cosas rueden solas"; sin necesidad de que nadie las organice. Es un falso mito, es olvidarse de que existe un pecado original en nosotros y en el conjunto de la sociedad y que no es verdad que las cosas espontáneamente tiendan a ordenarse, sino que más bien al contrario: tienden a desorganizarse.

De tal forma que si dejamos a una sociedad que de una forma espontánea se desarrolle, sin ninguna autoridad, terminara siendo un caos.

No podemos olvidar de que el hombre parte de una situación real y concreta del hombre caído por el pecado original; no partimos de una situación idílica.

El cristiano tiene una concepción de la sociedad de que parte de la realidad: somos pecadores, por tanto tenemos que organizarnos.

Una crisis grave del principio de autoridad; se puede ver , por ejemplo, por un falso igualitarismo, donde se tiende a decir que todo el mundo es igual, donde también hay una especie de soberbia encubierta, donde uno se siente humillado por reconocer una autoridad.

Se puede ver esto en el hecho de que hoy en día está bastante más en crisis la figura del padre que la de la madre. Esto es porque la figura del padre es la que ha encarnado más ese principio de autoridad.

La figura de la madre es un referente de un amor que sale al encuentro de nuestras necesidades; mientras que la figura del padre encarna mucho más la transmisión de valores y el principio de autoridad y esto está mucho más en crisis.

Por tanto, es verdad que el anarquismo haya desaparecido a nivel de organización política, pero los principios anarquistas sí que están bastante infiltrados en nuestra cultura, y hace bastante más daño de lo que parece.

No todos somos iguales: un padre es un padre, no es un "colega", un maestro es un maestro y no un compañero de clase.

Ante esto la Iglesia sí que nos dice que rechazamos estas tentaciones: una sociedad requiere una autoridad legítima que la gobierne para el provecho del bien común.

Punto 1898:

"Toda comunidad humana necesita una autoridad que la rija (cf León XIII, Carta enc. *Diuturnum illud*; Carta enc. *Inmortale Dei*). Esta tiene su fundamento en la

naturaleza humana. Es necesaria para la unidad de la sociedad. Su misión consiste en asegurar en cuanto sea posible el bien común de la sociedad.

Por eso la Iglesia ha tratado con especial reconocimiento a las autoridades (y no por "peloteo", como algunos pueden pensar), y tienen una dignidad que tiene que ser especialmente reconocida.

En las celebraciones religiosas, especialmente solemnes, se suele reservar un lugar especial para las autoridades. Y todo, por ese principio de autoridad que la Iglesia defiende.

-Dice este punto: **Esta tiene su fundamento en la naturaleza humana.** Quiere decir que la naturaleza humana es "social", que no somos islas, que nuestros actos afectan a los demás y lógicamente tienen que ser regulados y gobernados.

Esa famosa frase: **"mi libertad termina donde empieza la libertad de mi vecino".**

-Dice que la autoridad también es **necesaria para la unidad de la sociedad.** Tenemos una tendencia muy grande para la disgregación. Aunque es verdad que la naturaleza humana es social, sin embargo, nuestra tendencia particular es lo de la "torre de Babel". Tendemos a remarcar lo que nos diferencia, y tendemos a "marcar diferencias".

Es propio de la autoridad que tienda a remarcar lo que nos une, lo común. Esto es una llamada de atención a las autoridades. Lo lógico es que las autoridades "no echen gasolina al fuego". Allí donde hay problemas de divisiones sociales, las autoridades habrán de procurar, cuanto menos, no alimentar esas divisiones.

-Y termina este punto diciendo: **Su misión consiste en asegurar en cuanto sea posible el bien común de la sociedad.** Esta es la "madre del cordero": que las autoridades sedan capaces de ejercer su función, "no imponiendo ideologías", eso es pervertir la autoridad.

Un político debería tener la capacidad, de cuando llega a un puesto de responsabilidad, tener la "capacidad de hacer abstracción", de dejar a un lado esas concepciones o ideologías que pueda tener, para poder realizar su tarea en el servicio de las necesidades que tiene ante sí en la sociedad: eso es **servir al bien común.**

Punto 1899:

La autoridad exigida por el orden moral emana de Dios "Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación" (Rm 13, 1-2; cf 1 P 2, 13-17).

Es un texto impresionante, donde hay una fundamentación teológica o religiosa del principio de autoridad. Se nos pide someternos a las autoridades constituidas.

El cristianismo, no se caracterizó por organizar revoluciones sociales al estilo de Espartaco (la rebelión de los esclavos).

El cristianismo no juzgaba la esclavitud como algo moralmente aceptable, pero se entendía que había que partir de un reconocimiento de la autoridad, y después, esa autoridad bien ejercida –**redimida por Jesucristo-**, se llegaba a entender que ante Dios no hay ni esclavo ni libre, ni judío ni gentil, sino que todos somos hijos de Dios.

El cristianismo no comenzó por revelarse al sistema romano, que tenía muchas injusticias; comenzó por someterse, aplicando el principio de obediencia. Lo que ocurrió es que desde esa obediencia comenzó a transformar las cosas: el principio de autoridad se empezó a pasar como "servicio".

El que ejercía la autoridad, entendía que esa autoridad la había recibido como una delegación del amor de Dios, lógicamente dejó de ser tirano.

Así es como el cristianismo acaba con la esclavitud, pero no por la vía revolucionaria, sino por la vía de entender que nuestras relaciones sociales deben de estar marcadas por ese principio que es **del amor y el de la caridad**.

En el momento en que Jesucristo está ante Pilatos, y este le dice:

Juan 19, 10:

- 10 *Dícele Pilato: «¿A mí no me hablas? ¿No sabes que tengo poder para soltarte y poder para crucificarte?»*
- 11 *Respondió Jesús: «**No tendrías contra mí ningún poder, si no se te hubiera dado de arriba; por eso, el que me ha entregado a ti tiene mayor pecado.**»*

Jesucristo reconoce la autoridad que tiene Pilato, a pesar que lo va a condenar.

Claro que una cosa es reconocer que la autoridad emana de Dios, y otra muy distinta es como se ejerce esa autoridad.

Tal y como dice San Pablo en este texto que cita este punto: "**por Dios han sido constituidas. De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino**".

Por tanto tenemos una obligación moral de obedecer a las autoridades humanas; lógicamente siempre que ordenen cosas que no vayan en contra de la ley de Dios.

En ese caso recordamos lo que dice la Escritura: "*Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres*".

1º Pedro, 2, 13-17:

- 13 *Sed sumisos, a causa del Señor, a toda institución humana: sea al rey, como soberano,*
- 14 *sea a los gobernantes, como enviados por él para castigo de los que obran el mal y alabanza de los que obran el bien.*
- 15 *Pues esta es la voluntad de Dios: que obrando el bien, cerréis la boca a los ignorantes insensatos.*
- 16 *Obrad como hombres libres, y no como quienes hacen de la libertad un pretexto para la maldad, sino como siervos de Dios.*
- 17 *Honrad a todos, amad a los hermanos, temed a Dios, honrad al rey.*

Ese principio religioso de "obedecer a Dios...", aquí no tiene nada que ver, como justificante el anarquismo. Nuestro sentido religioso hace que **tengamos mayor consideración de obediencia a las autoridades humanas, que los que nos son religiosos.**

Punto 1900:

El deber de obediencia impone a todos la obligación de dar a la autoridad los honores que le son debidos, y de rodear de respeto y, según su mérito, de gratitud y de benevolencia a las personas que la ejercen.

La más antigua oración de la Iglesia por la autoridad política tiene como autor a san Clemente Romano (cf. ya 1Tm 2, 1-2):

"Concédeles (a las autoridades), Señor, la salud, la paz, la concordia, la estabilidad, para que ejerzan sin tropiezo la soberanía que tú les has entregado. Eres tú, Señor, rey celestial de los siglos, quien da a los hijos de los hombres gloria, honor y poder sobre las cosas de la tierra. Dirige, Señor, su consejo según lo que es bueno, según lo que es agradable a tus ojos, para que ejerciendo con piedad, en la paz y la mansedumbre, el poder que les has dado, te encuentren propicio" (San Clemente Romano, *Epistula ad Corinthios*, 61, 1-2).

Esta es la oración más antigua de la Iglesia por la autoridad política. Impresiona esta oración, porque los cristianos eran conscientes de lo que las propias autoridades no eran conscientes: **Que es Dios quien les ha dado esa autoridad**, por tanto tienen que rezar, para que esas autoridades busquen el bien común y reciban los dones del Espíritu Santo.

No tenemos conociendo que entre los cristianos de los primeros tiempos existiera ningún grupo guerrillero, ni insurrección contra los romanos que les perseguían, nada. Los cristianos no devolvieron al mal con el mal cuando eran perseguidos, sino que lo que hicieron fue **"orar por los que os persiguen" y por las autoridades.**

La auténtica revolución, no es la marxista, no es la lucha de clases, sino la revolución del amor, es lo que hizo cambiar al imperio romano.

Subrayamos que esa autoridad es de Dios y por tanto, **"solo a Dios adoramos y solo a Dios servimos"**. Al mismo tiempo que somos obedientes de las autoridades humanas, somos, también libres, de considerarlas como falsos dioses.

Lo dejamos aquí.